

Examen de herbario

Para aprobar la asignatura es indispensable que cada alumno elabore un herbario integrado por 100 especies, de las que al menos 90 deberán corresponder al listado de táxones de obligado reconocimiento. El 10% restante será de libre elección y su identificación deberá ser realizada por el alumno mediante determinación con clave. Para ello podrá utilizar el laboratorio de Botánica.

En ningún caso las plantas podrán proceder ni de parques ni del Arboreto de la Escuela. Este herbario (ordenado con criterio sistemático) deberá acompañarse de una relación aparte de las especies que lo integran, que seguirá el mismo orden. Cada muestra deberá tener los suficientes caracteres como para permitir una correcta identificación, que habrá de llegar además hasta el nivel o rango taxonómico más preciso posible. No podrá ir pegada al papel.

En su pliego, cada muestra estará acompañada por una etiqueta (con el contenido y formato que se señala a continuación) en la que, ineludiblemente, deberán figurar:

- Nombre correcto del taxon con la autoría del mismo, incluso para los que no pertenezcan a la lista de obligado reconocimiento
- Familia a la que pertenece
- Término municipal, localidad concreta y coordenada UTM (con nivel mínimo de cuadrícula 10 x10 km)
- En el caso de especies alóctonas se consignará el territorio de origen de las mismas
- Características de la estación: altitud, orientación, pendiente, sustrato geológico, agrupación en la que se colectó, observaciones, etcétera.
- Fecha de la recolección
- Autor de la recolección y de la determinación (la misma o distintas personas)

Deberá presentarse igualmente una colección de piñas y frutos en la que, al menos, se incluirán las piñas de los 6 pinos espontáneos en la península Ibérica y las cúpulas de nuestras principales fagáceas, en las que al menos figuren las del haya, castaño, encina, alcornoque y coscoja.

En el examen del Herbario se valorará:

- A.- Confección, presentación, ordenación y etiquetado, grado de elaboración propia.
- B.- Identificación (será imprescindible el completo reconocimiento del material presentado).
- C.- Conocimiento (parentesco y semejanza con otras especies, área, preferencias ambientales).

Sólo se admitirá un fallo en la identificación de los especímenes (dos errores en la familia equivalen a un fallo) y ninguno en el reconocimiento de piñas y frutos.

En ningún caso se aceptarán herbarios en cuyas etiquetas no figure el autor/es del binomen y la coordenada UTM de la localidad o, en el caso de plantas alóctonas, el origen geográfico de las mismas.

Ejemplo de etiqueta de pliego:

Quercus suber L.

Fam. Fagaceae

Loc.: Ciudad Real .- Navas de Estena: Aº del Quebracho. U.T.M.: 30SUJ7070.

Fecha: 23-12-1995

Alt.: 800 m.Or.:

SOPend.: 15%

Sustrato: pizarras paleozoicas.

Agrupación: Encinares con madroños y labiérnago. Leg.- Isabel Castaños

Det.- Ramón Cabrera.

Observaciones: más abundante al pie de laderas arenosas de solana. (en caso de alóctonas, origen geográfico)